

14. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.**Consideraciones previas a tener en cuenta a la hora de elaborar las propuestas didácticas y las programaciones didácticas:**

- Las elabora el equipo de ciclo y son aprobadas por éste y también por el claustro. Las modificaciones o actualizaciones se harán tras el proceso de autoevaluación, durante el inicio del siguiente curso y teniendo en cuenta las propuestas de mejoras. Dichas modificaciones serán aprobadas en claustro a lo largo del mes de noviembre.

No obstante a lo largo del curso se realizarán revisiones al finalizar el primero y segundo trimestre donde se recogerán las aportaciones oportunas quedando recogidas en el acta de ciclo con sus motivos consensuados por el ciclo y aprobadas por el claustro.

- Evitar que sea un mero trámite. Es un instrumento de aprendizaje que permita una mejor adaptación a cada aula y promuevan estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado.
- Deben recoger aquellos aprendizajes relevantes y primordiales
- Cada tutor y tutora deberá adaptarlas teniendo en cuenta el alumnado que atiende.

Consideraciones generales para elaboración de las propuestas pedagógicas:

- Deben recoger el currículo integrado de la Junta de Andalucía
- Debe haber relación entre los objetivos y contenidos consensuados
- Establecer los objetivos y contenidos del ciclo por áreas. El resto de elementos del currículo se establecerán de forma conjunta para el ciclo
- Se deben recoger las medidas de atención a la diversidad
- Deben quedar reflejados los contenidos de carácter transversal
- Debe reflejarse el uso de las TIC.
- Deben incluir actividades como medidas de promoción y mejora de la lecto - escritura
- Recoger las actividades complementarias
- Tener en cuenta que las actividades extraescolares que se propongan deben realizarse.



La Propuesta Pedagógica del segundo ciclo de Educación Infantil recogerá los siguientes aspectos:

- Objetivos y Contenidos: concreción, secuenciación y distribución temporal (de cada uno de los niveles del ciclo).
- Criterios de evaluación para cada una de las áreas que componen el ciclo.
- Forma de incorporación al currículo de contenidos de carácter transversal, teniendo en cuenta las características culturales y socioeconómicas del centro, así como las del alumnado al que atiende.
- Metodología: concreción de los principios metodológicos generales de la Educación Infantil.
- Medidas de atención a la diversidad.
- Organización del espacio: individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Materiales y recursos didácticos: incluidos los del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el ciclo y relacionadas con el currículo. Será responsable de su realización el tutor/a o persona responsable en esos momentos de dicha tutoría.
- Procedimientos previstos para el seguimiento de las Propuestas Pedagógicas.

Consideraciones generales para la elaboración de las programaciones didácticas:

- Deben recoger el currículo integrado de la Junta de Andalucía
- Debe haber relación entre los objetivos y contenidos consensuados
- Establecer los objetivos y contenidos del ciclo por áreas. El resto de elementos del currículo se establecerán de forma conjunta para el ciclo
- Se deben recoger las medidas de atención a la diversidad
- Deben quedar reflejados los contenidos de carácter transversal
- Debe reflejarse el uso de las TIC.
- Deben incluir actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral
- Dedicar al menos 30 minutos de la jornada escolar a la lectura diaria como medidas de promoción y mejora de la lecto - escritura
- Recoger las actividades complementarias
- Tener en cuenta que las actividades extraescolares que se propongan deben realizarse.



Las Programaciones Didácticas de cada ciclo recogerán los siguientes aspectos:

- Contribución de las distintas áreas a las competencias básicas.
- Objetivos y Contenidos: concreción, secuenciación y distribución temporal (de cada uno de los niveles del ciclo).
- Criterios de evaluación para cada una de las áreas que componen el ciclo.
- Forma de incorporación al currículo de contenidos de carácter transversal, teniendo en cuenta las características culturales y socioeconómicas del centro, así como las del alumnado al que atiende.
- Metodología: concreción de los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de competencias básicas.
- Evaluación: procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.
- Tiempo diario dedicado a la lectura.
- Actividades de lectura, escritura y expresión oral en todas las áreas.
- Medidas de atención a la diversidad: organización de actividades de refuerzo y recuperación.
- Materiales y recursos didácticos: incluidos los libros del alumnado.
- Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el ciclo y relacionadas con el currículo. Será responsable de su realización el tutor/a o persona responsable en esos momentos de dicha tutoría.
- Procedimientos previstos para el seguimiento de las Propuestas Pedagógicas.

